

En Mahón, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los fines y siguientes a festivos.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Suscriptores.

Redacción y Administración, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintes.

Año IV.

Mahon, martes, 9 de Julio de 1872.

Núm. 893.

LOS CHILLONES.

Si una vez estuvo bien deslindada la línea de conducta del partido republicano, es en los momentos actuales. Y no obstante es innegable que ahora que es condición indispensable la disciplina, la unión, el contacto de codos entre nosotros, algunas individualidades, pocas por fortuna, trabajan, no queremos afirmar si a ciencia cierta, en contra de la misma idea de que blasonan, en contra del partido a que afirman pertenecer y de la patria de cuyo amor alardean, y cuyas desdichas aumentan con sus actos.

Ahora que la razón y las circunstancias aconsejan una conducta méramente expectante, para decidirnos resueltamente y sin cejar, cuando hechos que no pueden demorarse se presenten a nuestra vista; ahora que en la bifurcación del camino, podemos escoger el que mejor nos plazca, el de la guerra ó el de la paz, el de la revolución ó el de la concordia; ahora que, sea uno sea otro el que elijamos, es de todo punto necesario que marchemos en columna cerrada, con una sola idea por blasón y un pensamiento único por guía; ahora, en fin, que entre el desconcierto de los partidos contrarios se exige de nosotros que revelemos mayor brio y pujanza, uniendo a la fuerza del número y al espíritu de la razón, la vitalidad de la disciplina y de la unión perfecta, algunos mal aconsejados, no reparando, siquiera en la aviesa interpretación que puede darse a su conducta desatentada, lanzan gritos discordantes con los que levanta la masa del partido, dan aliento a nuestros enemigos, paralizan el movimiento de la falange republicana, se rebelan contra principios de conducta, que no pueden ni deben dejar de ser obedecidos en un partido que a algo aspire, y nos alejan, como es consiguiente, de la posesión de un triunfo, tanto más justo, cuánto es el de la República democrática federal, que apetecemos.

No queremos averiguar cuales sean los móviles de esas gentes, en primer lugar porque para nada necesitamos desentrañarlos. Obren guiados por una ambición desmedida, ó por un insaciable deseo de figurar y

hacerse ostensibles, á falta de inteligencia ó de una patente limpia por completo, á fuerza de laringe ó de pulmón, obren impulsados por una falsa ilusión de ser revolucionarios ó valientes, aunque sea para esconder el cuerpo el dia que los vientos que hayan sembrado levanten las consiguientes tempestades, obren en enemiga, envidia ó rencor de las personas cuya historia venerable y reconocidas cualidades han colocado al frente del partido y que sean para sus planes un estorbo insuperable, obren en fin, sin que remotamente tratemos de pensarlo, hasta como venales instrumentos de nuestros adversarios mas encarnizados, para nada necesitamos averiguarlos, para nada tratamos de saberlos, bastándonos á nosotros, y bastándole á la mayoría del partido la bondad, la conveniencia, la necesidad de seguir la conducta clara y determinada que ha aconsejado el Directorio, y que con el Directorio aconsejan la prudencia, el buen sentido y el fervor á la causa republicana que es de suponer en todos cuantos de defenderla nos preciamos.

¿Qué significan las frecuentes reuniones que celebra algún círculo de Madrid, con la autoridad que en la capital de la monarquía puede tener una causa tan afecta á la descentralización como la nuestra, en las cuales despues de ajarse horas y reputaciones que están muy por encima de las saetas que pueden disparar ballesteros tan endebles, se toman acuerdos tan irreflexivos como insensatos, y tan insensata como irreflexivamente se proclaman á guisa de ley del partido, bajo amenaza de levantar en caso de no ser aceptados bandera contra bandera y de encender la discordia civil en nuestro campo? Si habrán creido ciertos hombres que el partido republicano tan amante de la autonomía de la provincia y del municipio ha de tener también, á semejanza del partido progresista, su Tertulia de la calle de Carretas! Si habrán imaginado que nuestra misión estriba simplemente en volcar un trono, para sentar en su mal asegurado asiento á un presidente que haga las veces de rey, conserve en Madrid la refrigerante estufa del presupuesto y obre inspirado por agrupaciones

bizantinas y desautorizadas!

Hora es ya de que la masa del partido sepa despreciar con su actitud tales alardes, ridículos e intempestivos, cuando no perjudiciales á su buena reputación. Si una familia tiene la desgracia de contar entre sus miembros á algun atacado de demencia, harto se cuida de no hacer caso alguno de sus gritos desplomados, y de evitar que sus locas injurias sean causa de desunión y discordia entre sus miembros.

¿Como hemos de escuchar nosotros las singularidades de los perturbadores del partido republicano, de esos atrevidos pigmeos, numérica y personalmente hablando? ¿Como hemos de escucharlas en los momentos actuales en que es tan necesaria la unión y la disciplina entre los verdaderos amantes de la República federal? ¿Hemos de consentir que nuestro partido al nacer adoleza de los mismos vicios de naturaleza que constituyen el paroxismo de los monárquicos? ¿Hemos de tolerar que cada hombre animado de ambición mezquina forme su grupo, su bandería, se separe del grueso de las fuerzas, y entorpezcan nuestra marcha disciplinada, uniforme y bien dirigida?

No: no podemos, ni debemos. El país tiene una legítima esperanza en nosotros y todo ha de ser posible, antes que defraudarla.

La única ley de conducta entre nosotros, debe ser la obediencia ciega á nuestras corporaciones directivas, libremente elegidas, y por haberlo sido, dignas de nuestra confianza. Cuando estas corporaciones no cumplen con las aspiraciones de la mayoría, nadie impedirá á esta que las sustituya como lo tenga por conveniente. Mientras se hallen al frente, es necesario seguir sus indicaciones, y el que de ellas se separe, no es digno de ostentar el título de republicano. Discútase enhorabuena la conveniencia de esta otra línea de conducta, influyase cuanto se quiera en que se adopte lo que se crea mas necesario, ilústrense las opiniones de directores y dirigidos, pero a nadie es dable rebelarse contra le que además de ser el núcleo de nuestra fuerza, es la base de toda organización que tenga algun objeto.

¿Qué dirían de nosotros los balones de hoy, si mañana habiendo sus pulmones logrado el efecto de crearse una mayoría, nos rebelásemos contra sus órdenes?

¿Acaso ellos al concurrir á la Asamblea federal no se obligaron implicitamente á acatar las decisiones que en ella se adoptaran?

Si no tienen memoria, si se olvidan hasta de ser formales, si impulsados por aviesas pasiones, no saben reprimirse, vayan enhorabuena con quienes sean dignos de ellos, que no serán ciertamente los dignos de la causa republicana federal.

(La Independencia.)

Noticias Generales.

Madrid 1.º de julio.

De La Revolución Social.

Algunos periódicos hacen notar las siguientes coincidencias del decreto de disolución de Cortes con fechas notables en los fastos de la historia:

1.º El decreto está firmado por Don Amadeo el 28 del actual, aniversario del dia en que el general O'Donnell salió al campo de Guardias en 1854.

Será amenaza? Es posible. Mas no pierdan de vista los conservadores que la España de 1872 no es la España de 1854 y 1856. Hoy el ejército no puede hacer solo una revolución. La conciencia de los pueblos se despierta con las ideas de libertad, que aunque trabajadas, combatidas en época reciente y asendereadas, se han difundido en nuestro país desde hace cuatro años; y el pueblo, si se intenta un golpe de mano, sabe defenderse.

2.º Se publica ese decreto ayer 29, dia de San Pedro y San Pablo los dos apóstoles, como se ha dado en llamar al número igual de millones extraídos por Sagasta de la caja de Ultramar y puestos bajo el patrocinio de las Cortes, disueltas sin legalizar este acto, por el que probablemente será acusado ante el futuro Senado el ministro Sagasta.

Y 3.º Las elecciones empezarán el dia de San Bartolomé, aniversario, no recordamos cual de la célebre degollina de los hugonotes de Francia.

Anteayer recibió el director de *El Pueblo*, un telegrama de Vigo anunciándole que el 26 se había sacado algo de plata del galeón denominado *El Almirante*, uno de los que se echaron a pié en 1702.

Si continua la extracción, ésta de

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Ayuntamiento popular de Mahon.

El repartimiento de la contribución de inmuebles cultivo y ganadería de este distrito municipal comprendido el pueblo de Villa-Carlos, formado para el año económico de 1872 á 73, estará expuesto al público por espacio de seis días á contar desde el dia de hoy en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación.—Mahon 9 julio 1872.—El Alcalde Presidente, Francisco de A. Pons. 3

D. Rafael Blasco Moreno. Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: que el martes dia 9 de Julio próximo á las tres de la tarde se venderán en pública subasta en el almacén n.º 1 de la rampa de la Abundancia de este puerto varios efectos procedentes de la testamentaria de D. Rafael Netto y Señor, pues así lo tengo mandado en la misma á instancia de los interesados en providencia de hoy. Dado en Mahon á 25 de Junio de 1872.—Rafael Blasco.—Por su mandado—Juan Pons, Esn. 1

Don Luis Castellá y Amengual Juez municipal del Distrito de la Catedral de la ciudad de Palma de Mallorca y como tal encargado de la judicatura de primera instancia del mismo distrito por indisposición del Señor Juez propietario.—Por el presente se sacan á pública subasta por término de veinte y dos días una casa sita en la ciudad de Mahon, calle de Santa Catalina, señalada con el n.º 8, la que consta de planta baja con un piso y desván y linda por la derecha entrando con casa de Don Pedro Beltran, por la izquierda con otra de D. Francisco Cardona y por la espalda con otra de D. Gabriel Taltavull y D. Isabel Monjo, quedando justipreciada en la cantidad de 6000 pesetas; y una pieza de tierra viña de cabida de dos mil doscientas cepas, situada en el distrito municipal de dicha ciudad de Mahon y punto llamado la Alquería Cremada, lindante por Norte, Sur y Oeste con tierras de D. José Uquet y Sintes y por el Este con camino público, la que se halla justipreciada en 500 pesetas. Ambas fincas proceden de la herencia de D. Juan Angel Antich, en las que tienen interés los menores José, Juan y Pedro Antich y Perelló y se ha señalado para su remate el dia 9 de Julio próximo á las doce de su mañana ante el Señor Juez de primera instancia de Mahon, en la inteligencia de que no se admitirá postura que no cubra el precio de tasación y sin que previamente los poseedores consignen en la mesa judicial el importe del diez por ciento de dicho precio, cantidad que será devuelta inmediatamente á los que obtengan el remate, sirviendo

empero á los que lo obtengan en pago á cuenta del precio del mismo remate, y que serán de cargo de los compradores, los gastos de la subasta, diligencia de remate, escritura de traspaso y demás consiguientes á este. Palma treinta y uno de Mayo de mil ocho cientos setenta y dos.—Luis Castellá.—P. S. Mdo.—Enrique Bonet.—Es copia del edicto original de su referencia soy fe. Mahon cinco de Junio de mil ochocientos setenta y dos.—Juan Allés, Esno. 1

OMITIENDO LA AVISO

El Comisario de Guerra Inspector del Hospital Militar de esta Plaza.

Arroz. HACE SABER: que no habiendo producido resultado Pastas. la subasta intentada el dia 4 de Junio próximo pasado Azúcar. para contratar por el término de un año el suministro Chocolate. de los artículos que se consumen en el Hospital militar Biscochos. de esta Plaza y que se detallan al margen, se convoca a Vino comun. una tercera subasta que tendrá lugar el dia 12 del Aceite de 1.º y 2.º Carbón vegetal. actual á las doce de su mañana en la Comisaría de Guerra sita calle de San Fernando n.º 14 en donde se halla de Leña. manifestado el pliego de condiciones para conocimiento de Velas de esperma. las personas que quieran interesarse en dicho servicio. Hilas formes e informes. Mahon 5 de Julio 1872.—Ramon Sostres. 2

El Intendente Militar de las Baleares.

HACE SABER: que debiendo adquirirse quinientos ochenta y dos quintales métricos de paja para pienso en la factoría de subsistencias de esta plaza y cien quintales métricos del mismo artículo en la de Mahon, se admitirán las proposiciones que se presenten en el acto de la subasta que tendrá lugar el dia 20 de Julio próximo á las 12 de su mañana simultáneamente en esta Intendencia y en la Comisaría de Mahon. Palma 29 de Junio de 1872.—Antonio Mendoza.—Es copia.—El Comisario de guerra.—Sostres. 2

El Intendente Militar de las Baleares

HACE SABER: que debiendo contratarse la adquisición de veinte y ocho mil nuevecientos kilogramos de paja larga para relleno de gergones y cabezales de la cama militar en este distrito, esto es, nueve mil quinientos kilogramos para la Administración de utensilios de Palma, diez y ocho mil para la de Mahon y mil cuatrocientos para la de Ibiza, se convoca á una pública licitación que tendrá lugar simultáneamente en esta Intendencia y en las Comisarías de guerra Inspecciones de Mahon



é Ibiza, el dia veinte y dos de Julio próximo á la una de la tarde, con arreglo al pliego de condiciones, que se hallará de manifiesto en las expresadas dependencias y á los precios límites que se publicarán oportunamente.

Palma 29 de Junio de 1872.—Antonio Mendoza.—Intendencia militar de las Baleares.—Es copia.—El Comisario de guerra.—Sostres

CONTRA EL REUMATISMO.


No busqueis en ningún país de la tierra, antiguo ni contemporáneo, un remedio tan barato y eficaz para combatir en pocas horas esta enfermedad muscular ó articular, impaciente ó crónica, como el Aceite de Bellotas con sávia de coco, privilegiado. Esta certificado por varios médicos alápatas, homeópatas, farmacéuticos y recomendado por más de 800 periódicos de ambos mundos. (Inglaterra hace gran consumo). Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco en la única fábrica que existe del verdadero, calle de las Tres Cruces, 1, Madrid, con mi busto en la etiqueta, porque hay ruines falsificadores, y en las 2500 principales farmacias, droguerías y perfumerías del Universo. El inventor, L. de Breda y Moreno, proveedor general. Por mayor 25 por 100 de descuento.

MAHON: Botica de D. Vicente Teixidor, calle del Castillo n.º 32.

PARA ALQUILAR

Lo está un piso muy bonito, con tres alcobas, situado á la entrada á la carretera de San Clemente. Para su ajuste calle Portal de Mar n.º 20.

En la misma casa se hallarán ANCHOAS muy superiores á 30 céntimos la tercia y á 26 id. mas pequeñas.

En la casa n.º 22 de la calle del Castillo se necesita una. En la misma casa informarán.

NODRIZA.



BAÑOS DE MAR.

El viernes próximo dia 12 del actual quedarán abiertas seis casillas en la Viñeta de este puerto, al precio de 21 céntimos de escudo cada hora de baño, incluyendo el bote de ida y vuelta, que puede considerarse gratis.

Punto de embarque, bajo la Rampa del Palacio del Gobernador.

Las personas que deseen ir en coche, encontrarán la puerta del Arsenal abierta. Se despacha calle de la libertad n.º 44.

GRAN EDIFICIO PERMANENTE DE BAÑOS DE MAR.

Se abrirán el dia 11 y 15 del corriente en el punto llamado Riu pla, donde habrá los baños los años anteriores.

El precio de los baños será 4 reales por hora, incluso el bote, no excediendo de ocho personas; y pasando del citado número, se pagaran 5 céntimos por persona.

El punto de embarque será en la Consigna frente el Almucen n.º 50, y las personas que desean embarcarse en otro punto se entenderán con el botero, siguiendo las costumbres de los años pasados.

Las personas que deseen favorecer el Edificio podrán acudir a los puntos siguientes: Jaime Mus, calle de la Iglesia n.º 22;—Francisco Barceló, calle de Anuncivay;—Pedro Riera, calle del Progreso n.º 122;—Benito Orfila, calle del Comercio n.º 6.

PARA VENDER.

Lo está la casa n.º 62 calle de Cifuentes. Informarán calle de Ramis n.º 19.

PÉRDIDA.

El miércoles por la tarde se extravió por las calles Cos. de Gracia, Moreras y Hannover, una llave de oro unida á un pedazo de cadena del mismo metal, cuya llave contenía labrada una escuadra y un compás.

Se gratificará con un duro á la persona que lo entregue en esta imprenta.

MAHON 1872.—Tip. de F. Bregues hermanos. Castillo 58.